

ANH

R3DKODE-39



F Al responder cite radicado: 20181400323182 Id: 321451
Folios: 1 Fecha: 2018-09-28 07:17:58
Anexos: 5 FOLIOS PAPEL
Remitente : ILBAR EDILSON LOPEZ RUIZ
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2018

Doctor:

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA

Supervisor Contrato No. 226 de 2018

DEPENDENCIA ANH

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 8 del mes de SEPTIEMBRE de 2018 - Contrato 226 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 8 de 2018 del Contrato No. 226 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre del mes de septiembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

Ilbar Edilson Lopez Ruiz

ILBAR EDILSON LOPEZ RUIZ

C.C. 7.312.193 de Chiquinquirá

Carrera 2B No. 24 – 46 Tunja

Celular 311 5137519

ilbarlopez@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 6 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos

No fue asignada tarea alguna por parte del supervisor o la oficina asesoría jurídica

2. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

No fue asignada tarea alguna por parte del supervisor o la oficina asesoría jurídica

3. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

No fue asignada tarea alguna por parte del supervisor o la oficina asesoría jurídica

4. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

No fue asignada tarea alguna por parte del supervisor o la oficina asesoría jurídica

5. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Los siguientes contratos culminaron su proceso de liquidación y fueron publicados en el SECOP

- Se realizó auto de archivo definitivo del **contrato administrativo No. 098 de 2013**, suscrito entre COMERCIAL ENSUEÑO S.A.S y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH. Se verifica y se cumplió con el procedimiento de liquidación del contrato
- Se realizó auto de archivo definitivo del **contrato administrativo No. 012 de 2014**, suscrito entre PETROLEO Y TECNOLOGÍA SAS y la y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH. Se verifica y se cumplió con el procedimiento de liquidación del contrato
- Se realizó auto de archivo definitivo contrato **No. 241 de 2016**, suscrito entre MTA DE COLOMBIA S.A.S. y AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH, se suscribieron las actas de terminación y de recibo a satisfacción, se dio viabilidad jurídica y fue publicado en la página del SECOP. Se verifica y se cumplió con el procedimiento de liquidación del contrato
- Se elaboró auto de archivo del **contrato administrativo No. 297 de 2017**, suscrito entre ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS - ACIPET y AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH, ya que el contrato no debe liquidarse por clausula expresa en el contrato, y fue publicado en la página del SECOP. Se verifica y se cumplió con el procedimiento de liquidación del contrato
- Se realizó auto de archivo definitivo del **contrato administrativo No. 179 de 2013**, suscrito entre WILLIAM ALEXANDRE DUARTE VARGAS y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH. y fue publicado en la página del SECOP. Se verifica y se cumplió con el procedimiento de liquidación del contrato
- Se realizó auto de archivo definitivo del **contrato No. 490 de 2017**, suscrito entre SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A y AGENCIA NACIONAL DE

HIDROCARBUROS –ANH, a este contrato se le hizo prorroga hasta el 27 de mayo de 2018 o hasta agotar presupuesto, el supervisor actual es Dr. Edilson Arenas, se realizó revisión carpetas en gestión documental, se verifico el estado actual de la liquidación, se suscribieron las actas de terminación y de recibo a satisfacción, se dio viabilidad jurídica y fue publicado en la página del SECOP. Se verifica y se cumplió con el procedimiento de liquidación del contrato

Los siguientes contratos están proceso de publicación

- Se realizó viabilidad jurídica del contrato **especifico No. 3 de 2016**, al Contrato Interadministrativo **Marco N°180 de 2016** suscrito entre E INTERNEXA S.A. y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH, se revisa acta de liquidación y se realiza publicación en el SECOP

Se realizó auto de archivo definitivo se suscribieron las actas de terminación y de recibo a satisfacción, se dio viabilidad jurídica y fue publicado en la página del SECOP

- Se realizó viabilidad jurídica del **contrato No. 374 de 2017**, suscrito entre UNIÓN TEMPORAL VSM 2017 y AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH pendiente publicación en el SECOP.

El 04-09 recibí por controlDoc id 311168, el acta de liquidación con firmas, la cual se revisó y envió para publicación en el SECOP

Se realizó auto de archivo definitivo se suscribieron las actas de terminación y de recibo a satisfacción, se dio viabilidad jurídica y fue publicado en la página del SECOP

Los siguientes contratos están proceso de liquidación.

- Se revisó acta de liquidación **contrato administrativo No. 151 de 2015**, suscrito entre AGR SOLUCIONES SAS y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH, está pendiente de firmas para proceder a viabilidad jurídica y publicación de la liquidación en el SECOP, es esta la espera del cambio de firmas y continuar con el proceso.
- Se realizó revisión acta de liquidación del contrato **No. 222 de 2016**, suscrito entre PUBLICACIONES SEMANA S.A. y la AGENCIA NACIONAL DE

HIDROCARBUROS –ANH, el 20 de septiembre se envió por controlDoc liquidado para firma de Dr. David.

El 21 de septiembre se da Viabilidad jurídica Id 318225 y 26 de septiembre se publicó la liquidación en el SECOP

- Se hizo revisión de información del **contrato 163 de 2017**, suscrito entre IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH, se están elaborando actas de terminación y de recibo a satisfacción.

El 18 de septiembre de 2018 se envía correo solicitando las actas, para poder continuar con el proceso de liquidación del contrato, se está pendiente de respuesta.

- Se elaboró concepto jurídico solicitado del **contrato No. 481 de 2017**, suscrito entre M&B S.A y AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS –ANH, donde se indica que si es procedente elaborar la liquidación de este contrato se está pendiente de la respectiva acta para revisar y proceder a dar viabilidad jurídica.

El 20 de septiembre de 2018 se envía correo solicitando las actas, para poder continuar con el proceso de liquidación del contrato, pendiente de respuesta

6. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se asiste a reunión 5 de septiembre de 2018 se asistió a reunión con en Doctor Orlando Velandia en el auditorio.
- Se asiste a reunión el 20 de septiembre Guajira a asunto de liquidación de contratos

7. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

No fue asignada tarea alguna por parte del supervisor o la oficina asesoría jurídica.

- 8. OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia

No fue asignada tarea alguna por parte del supervisor o la oficina asesoría jurídica.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

Además de lo anterior, se realizó las siguientes actividades:

- Se realiza visitas periódicas a la oficina de gestión documental para revisar las carpetas de los contratos y de esta forma buscar en cada dependencia documentación que se encuentre pendiente enviar a esta oficina a fin de poder conceptuar sobre la liquidación de los mismos.
- Se envía correos internos periódicos a los encargados de liquidar cada contrato con la finalidad de observar avances.
- Se enviaron los avances semanales de los contratos y convenios de los cuales se está haciendo seguimiento para liquidar a la Doctora. Steffi Acevedo, Doctora. Clara Munevar y al Doctor Alex Cotes.
- Se enviaron correos y se buscó personalmente a los supervisores de los contratos para adelantar la liquidación de los mismos.
- Se realiza reuniones periódicas con cada uno de los supervisores de los contratos o los encargados del proceso de liquidación por áreas y vicepresidencia a la que corresponda cada contrato.
- Una vez recibidas las actas de terminación, recibo a satisfacción y liquidación revisarlas y darles visto bueno, para sus respectivas firmas y envió a publicación en el SECOP.